



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 65230/2018

VISTO:

- Las presentes actuaciones en donde la **Sra. DOMINGO Graciela Leg. N° 24007**, agente Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, interpone Recurso de Reconsideración en contra de la RD N° 2395/2018, la cual resuelve no hacer lugar al pedido de pago de suplemento de mayor responsabilidad;

CONSIDERANDO:

- El informe N° 013076 de Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas UNC a fojas 15;
- El Dictamen N° 64652/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del que se desprende que no existen elementos para conmovir el decisorio impugnado, ya que no han sido incorporados en el escrito presentado, mayores o mejores fundamentos para la reconsideración;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 24-09-2019 se aprueba el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 29;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No hacer lugar al pedido de recurso jerárquico interpuesto por la **Sra. DOMINGO Graciela Leg. N° 24007**, agente Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, en contra de la RD N° 2395/2018, teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

ARTICULO 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

mmc.gbe.